

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-610-2-14-ANCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-610-2-14-ANCE-2017, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA (EMC)-PARTE 2-14: ENTORNO ELECTROMAGNÉTICO-SOBRETENSIONES EN LAS REDES PÚBLICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-610-2-14-ANCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20171114161108856.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-610-2-14-ANCE-2017	Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 2-14: Entorno electromagnético-Sobretensiones en las redes públicas de distribución de energía eléctrica.
Objetivo y campo de aplicación Esta parte de la serie NMX-J-610-ANCE describe el entorno electromagnético en relación al fenómeno de sobretensiones, que se encuentran en las redes de suministro eléctrico funcionando con tensiones nominales de baja y media tensión, que pueden afectar a los equipos que se conecten a estas redes, sin tener en cuenta los efectos adicionales (por ejemplo, amplificación o atenuación) dentro de una instalación. Como estas sobretensiones tienen la capacidad de entorpecer el funcionamiento de los equipos eléctricos y electrónicos, estos caen dentro de la definición de perturbaciones electromagnéticas en el campo de la EMC. Se describen varias categorías de sobretensión, con base en la amplitud relativa, la duración y el contenido de energía.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta NMX-J-610-2-14-ANCE-2017, Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 2-14: Entorno electromagnético-Sobretensiones en las redes públicas de distribución de energía eléctrica, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.	
Bibliografía IEC/TR 61000-2-14 ed1.0 (2006-12), Electromagnetic compatibility (EMC)-Part 2-14: Environment-Overvoltages on public electricity distribution networks. NMX-J-550/2-2-ANCE-2005, Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 2-2: Entorno-Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia y la transmisión de señales en los sistemas de suministro público de baja tensión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2005. NMX-J-597/1-ANCE-2015, Coordinación de aislamiento para los equipos en sistemas de baja tensión-Parte 1: Principios, requisitos y pruebas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2015. NMX-J-610/6-2-ANCE-2008 Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 6-2: Normas genéricas-Requisitos de inmunidad de aparatos eléctricos en ambientes industriales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2008.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.